

MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ASESORÍA EXTERNA COMITÉ PPD

Comisión	Educación y Cultura
Fecha	16/05/18
Parlamentarios Asistentes	Senadores: Provoste (Presidenta); García, Quintana, Von Baer, Montes.
Asistentes Ejecutivo	Ministro de educación, Gerardo Varela. Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa. Abogada y Asesora del Ministerio de Educación, Verónica Retamal. Ingeniera Civil y Asesora del Ministerio de Educación, Antonia Bezanilla.
Otros asistentes o invitados	Representante del Consorcio de Universidades del Estado, Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi. Vice-Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile, Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza. Presidente del G9, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida. Investigadoras de la Red de investigadoras de las universidades, Ana Luisa Muñoz y Mónica Vargas.
Proyectos o asuntos tratados	Se analizó la situación de acoso sexual que están viviendo diferentes establecimientos educacionales.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto escuchar los planteamientos de diferentes actores de la educación en torno a la situación de acoso sexual que están viviendo los establecimientos educacionales del país. Inicia la ronda de presentaciones el Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi.

Rector Vivaldi parte exponiendo las iniciativas pioneras que ha llevado a cabo la Universidad de Chile en torno al tema. La creación de centros de estudios de género; Centro Interdisciplinario de Estudios de Género y el Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina. La implementación de programas de postgrado en estudios de género, la feminización de los títulos profesionales, la creación de una oficina de género y el establecimiento de una tradición de liderazgos femeninos en la Universidad, entre otras.

Luego, entrega una serie de estadísticas sobre participación femenina en los círculos académicos de la Universidad, donde se refleja el menor número de académicas mujeres presentes y las menores tasas de ascenso jerárquico. Indica que se realizó un estudio de las brechas salariales de género, donde se pudo identificar que en la Universidad existe una brecha de género en las remuneraciones. Para el personal académico jornada completa, la brecha es de un 19% y para el personal de colaboración la brecha es de un 15%. A nivel nacional esta brecha es mayor, entre un 20% y un 30%.

Señala que la Universidad de Chile es pionera en estudiar la desigualdad de género al interior de la institución, es por ello que se han realizado diferentes estudios, entre ellos, la Encuesta de

Dirección de Género durante el año 2016 donde algunos de los resultados que arrojó son los siguientes: 26% de las personas ha conocido historias de acoso en espacios universitarios, el 14,7% ha sufrido directamente en su trayectoria universitaria desigualdad de género (mucho mayor en mujeres 21% que en hombres 9%), los casos más frecuentes son de alumnas acosadas por profesores y por estudiantes varones. Hay escasas denuncias debido al desconocimiento de procedimientos, desconfianza en la institucionalidad y por el temor a posibles efectos en los estudios.

Rector Vivaldi sostiene que la Universidad está tomando medidas para combatir la violencia de género. Una decisión política de enfrentar este problema como institución, reconociendo un rol de importancia en las organizaciones estudiantiles, se generó una mesa de trabajo triestamental, realizando debates para visibilizar el problema y estableciendo una Política de Prevención del Acoso Sexual, que busca erradicar el acoso sexual y reducir la violencia de género en la Universidad de Chile.

En cuanto a los desafíos, indica que se debe crear una propuesta de igualdad salarial de género, una Dirección de Desarrollo del Cuerpo Académico y trabajar en el Sello de igualdad de género con el PNUD. Explica que el procedimiento de investigación definido en la ley es el sumario administrativo, herramienta insuficiente e inadecuada para abordar el acoso sexual. Agrega que en la ley de universidades estatales se logró incorporar una indicación que mejora sustantivamente estos procedimientos, equilibrando los derechos de las víctimas y los inculpados. Finalmente, Rector Vivaldi enfatiza que la educación en su conjunto no sea sexista.

Rector Valle, valora la iniciativa de visibilizar este conflicto presente en la sociedad de forma transversal, en especial, porque siempre ha sido tratado como un problema privado, o peor aún, como un problema doméstico. Señala que en el afán de crecer como un país democrático no se puede mantener invisibilizadas las legítimas demandas y denuncias que deben ser acogidos por todos con empatía, generando un clima de confianza para que efectivamente se pueda avanzar en el término de esta hegemonía.

Sostiene que se trata de una transformación social y cultural porque las desigualdades están presentes en la microfísica de las relaciones sociales, familiares, educativas y es parte de la atmósfera hegemónica que predomina y que vuelve inconsciente al sujeto.

Plantea que esta es una gran oportunidad de deliberación sustantiva y urgente para encontrar caminos y soluciones, ya que está en juego el concepto de persona humana en su sentido filosófico y moral. En esta perspectiva, afirma que todas y todos están dotados de una misma dignidad, en esa medida, todos y todas son acreedores del mismo respeto y dignidad. Enfatiza que eso hoy en día no ocurre en la sociedad chilena. En conclusión, plantea que el gran desafío es ver como el discurso público se traduce en cambios reales.

Señala algunas de las medidas que han tomado las universidades que integran el Consejo de Rectores. Agradece el trabajo realizado por la Dra. Antonia Santos Pérez, académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UNAP quien realizó una investigación que abordó las "Relaciones de género y políticas institucionales de igualdad en las universidades que integran el Consejo de Rectores. Se trata de una investigación cualitativa y cuantitativa destinada a conocer la participación de mujeres y hombres en las universidades del CRUCH, así como las políticas de igualdad de género implementadas. Indica que las principales conclusiones del estudio son un

reflejo de lo que se ha estado analizando; las significativas brechas de género presentes en las universidades.

Finalmente, manifiesta que a partir de estos procesos de reflexión en cada una de las instituciones debe surgir una propuesta de política pública en educación superior de carácter integral, que cuente con los recursos y responsabilidad de los órganos públicos pertinentes.

Rector Sanhueza plantea que lo que ocurre en las universidades es reflejo de lo que está sucediendo en la sociedad, porque se trata de un tema netamente cultural y sin duda, los cambios culturales son los más complejos.

Indica que el estudio mencionado por el Rector Valle, tomó como base una encuesta estándar que se aplicó a las universidades y este trabajo constató la subsistencia de brechas de género en el quehacer universitario chileno en general. Por otro lado, este trabajo concluyó en la necesidad de avanzar en el establecimiento de protocolos y acciones para casos de acoso y violencia tanto para estudiantes, académicos y funcionarios de las universidades. Por lo tanto, la construcción de este protocolo necesita de la participación activa de todos los estamentos para que cuente con toda la legitimidad necesaria.

Luego, da cuenta de una serie de medidas como seminarios y grupos de trabajo llevadas a cabo por las universidades de regiones en conjunto con el CRUCH para avanzar en la materia. Señala que es importante que las universidades se coordinen para que todas cuenten con un instrumento similar y con los mismos estándares. Enfatiza que no basta con los protocolos, que se debe hacer mucho más. Sostiene que la demanda de una educación no sexista es muy profunda y que no afecta tan sólo a la educación superior, sino a todo el sistema educacional.

Rector Fuenzalida indica que lo que se está viviendo hoy es la visibilización de una situación que se viene dando hace mucho tiempo en Chile y que se está generando un espacio en el cual todos se tienen que hacer cargo de resolver. Esta visibilización se ha dado gracias al liderazgo de las jóvenes de nuestro país que han querido alzar la voz mediante las movilizaciones que están ocurriendo en prácticamente la totalidad de las universidades.

Señala que dentro del G9 hay dos universidades con protocolos establecidos, cuatro de ellas ya están en la etapa final de su aprobación y tres están trabajando en la construcción de sus protocolos. Plantea que las universidades requieren de protocolos, reglamentos y secretarías de género, porque estos temas antes no habían sido abordados. Todas las universidades del G9 cuentan con mesas triestamentales, dando cuenta que una posible solución va a pasar por la participación de todos los estamentos de las instituciones.

Indica que es necesaria la creación de mecanismos para afrontar esta situación. Lo que se ha avanzado no es suficiente porque se requieren soluciones mucho más profundas, en primer lugar, un cambio cultural y para ello se necesitan espacios de educación.

A modo de conclusión, sostiene que las universidades del G9 tienen la más plena conciencia que existen brechas de desigualdad de género, las que se manifiestan en distintos espacios y formas y que son transversales a toda la sociedad. Las instituciones de educación superior no están ajenas a esta realidad. Por esta misma razón, se ha iniciado en distintas universidades un trabajo que busca la generación de una política que subsane las brechas de género. Las universidades

tienen la responsabilidad de contribuir a la construcción de una política pública en materia de equidad de género.

Luego de escuchar a los rectores se le entrega la palabra al Ministro de Educación, Gerardo Varela en representación del Ejecutivo.

Ministro Varela señala que lo acompaña el Subsecretario de Educación y las asesoras Antonia Bezanilla y Verónica Retamal. Indica que ellas tienen la experiencia más reciente de haber transitado por universidades prestigiosas del país y haber experimentado esas pequeñas humillaciones o discriminaciones que son las que estamos llamados a solucionar.

Valora que exista un consenso en torno a la deuda en materia de equidad de género, y afirma que el Gobierno está dispuesto a trabajar en ella. La educación no sexista supone la eliminación del sexismo y la violencia de género en todas las instancias y situaciones cotidianas dentro de las escuelas y universidades, igualdad de oportunidades para el desarrollo académico entre mujeres y hombres y una mayor atención a la realidad del acoso y casos de abuso sexual en escuelas y educación superior.

En torno a la formación en sexualidad, afectividad y género, expone que no existe un modelo único sobre estos temas, pero si hay consenso en la necesidad de formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos, por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión en su desarrollo.

En educación escolar, el Ministerio de Educación participa en tres líneas: orientaciones y recursos pedagógicos, difusión y sensibilización, formación y desarrollo de capacidades en docentes y directivos. Detalla cada una de ellas.

Ministro Varela expone sobre los desafíos pendientes. Para que niños y niñas elijan y puedan desarrollarse de acuerdo a su vocación, sin limitaciones causadas por discriminaciones arbitrarias de género se requiere de la difusión de ejemplos de mujeres en carreras no tradicionales, formación de equipos no directivos y docentes para promover desde las escuelas igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para desarrollarse en todas las asignaturas y ámbitos académicos, recomendar a todas las instituciones de educación superior contar con protocolos integrales frente al acoso sexual con etapas adecuadas en todas las líneas planteadas y tiempos de respuesta adecuados. Estos deben ser construidos con participación de estudiantes y expertos.

Recomendar a todas las instituciones de educación superior contar con mecanismos de denuncia claros, apropiados y conocidos por los estudiantes. Agrega que se trabajará en una agenda en conjunto con el Ministerio de la Mujer para abordar estas temáticas.

Senadora Provoste solicita el acuerdo de los senadores para entregar la palabra a las investigadoras de la Red de Investigadoras de Universidades quienes han pedido un tiempo para intervenir.

Investigadora Muñoz presenta los resultados de un estudio que desarrolló el año pasado sobre los protocolos de acoso sexual de las universidades. Expone que a noviembre del año pasado

sólo habían públicamente compartidos 7 protocolos, de esta manera habían 7 universidades de 60, que tenían sus protocolos y que abordaban solo el 22% de los estudiantes. Con esto se refiere a que había un 78% de estudiantes de las universidades que no tenían ningún instrumento o instancia donde canalizar sus denuncias, lo cual es una situación grave. Indica que este año se han acelerado la construcción de protocolos, aunque se valora el avance, no se puede dejar de reconocer ciertas tensiones en estos: en primer lugar, la conceptualización que se tiene en los protocolos. Es una conceptualización restringida y que resulta compleja, ya que no entrega orientaciones claras, no sólo a las víctimas que denuncian, sino también a las personas que deben tomar decisiones dentro de las universidades.

El segundo punto, que es el más complejo de abordar dentro de las universidades, es el tema que son protocolos que no tienen asociadas políticas de prevención, esto es altamente importante porque lo que se tiene ahora es una individualización del acoso sexual. Por lo tanto, lo que se requiere es movilizar esa individualización del acoso y el abuso sexual a la institucionalización. Es la institución la responsable de generar políticas que prevengan el abuso sexual. En tercer lugar, los protocolos no abordan la complejidad de las relaciones jerárquicas y las relaciones de poder a las que históricamente las mujeres han estado sometidas.

Investigadora Vargas Indica que es mediante la educación que se puede cambiar la cultura ya que las mujeres se encuentran viviendo en espacios machistas. Un claro ejemplo es la casi total presencia masculina de rectores. Señala que la Universidad de Chile cuenta con el protocolo más avanzado en prevención del acoso y abuso.

Expresa que no puede dejar pasar los dichos del Ministro Varela cuando se refirió a las “pequeñas humillaciones” ya que las humillaciones que viven las mujeres son tremendas. Las académicas han vivido las mayores humillaciones dentro de las universidades. Por lo tanto, la minimización de un problema tan grave no le hace bien al país y tampoco al debate. Agrega que el acoso es una manifestación más de una situación de desigualdad dentro de las universidades, la presencia de mujeres académicas es muy baja. Manifiesta que este movimiento no es tan solo juvenil, es un movimiento que marca a la sociedad.

Finalmente plantea la necesidad que en los procesos de acreditación se incorpore una variable de género. Además, que aquellos académicos que han sido sancionados por acoso en las universidades sean eximidos de la posibilidad de postular a fondos públicos, el Estado no puede seguir avalando a acosadores dentro de los planteles educacionales. Añade que el mayor problema es que las sanciones son mínimas y los académicos pueden seguir ejerciendo labores, como el caso sucedido en la Universidad Austral.

Luego de una breve ronda de comentarios, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Realizar una sesión en conjunto con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para seguir analizando el tema con diferentes actores de la sociedad civil, organismos internacionales, entre otros.

**La información contenida en esta minuta es de uso exclusivo del Comité PPD.*